

ÍNDICE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 2019

El Índice de Responsabilidad Corporativa 2019 de Ranking Digital Rights evaluó a 24 de las empresas de internet, móviles y telecomunicaciones más poderosas del mundo en sus compromisos y políticas revelados que afectan la libertad de expresión y la privacidad.

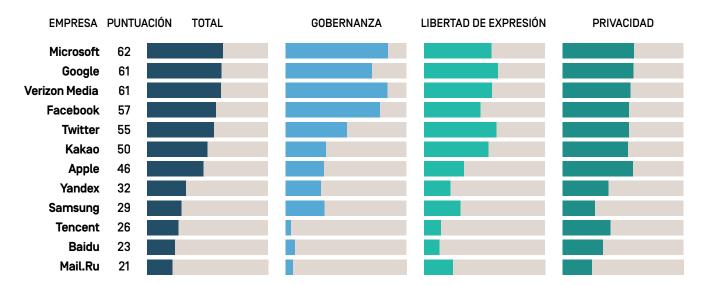


ÍNDICE DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 2019

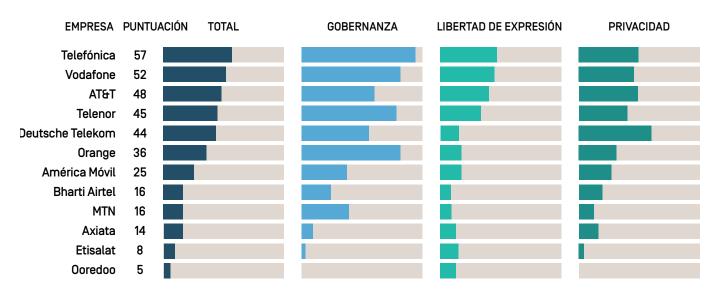
El Índice de Responsabilidad Corporativa 2019 evaluó a 24 de las más poderosas empresas de internet, móvil y empresas de telecomunicaciones en 35 indicadores que examinan sus compromisos, políticas y prácticas revelados públicamente que afectan la libertad de expresión y la privacidad, incluyendo mecanismos de gobernanza y de rendición de cuentas. Juntas, las empresas evaluadas en el Índice RDR ofrecen productos y servicios que usa al menos la mitad de los 4300 millones de usuarios de internet del mundo. Estas empresas tienen una capitalización de mercado combinada de cerca de 5000 billones de dólares*.

Ranking Digital Rights es un proyecto sin fines de lucro albergado en el Open Technology Institute de New America. Los anteriores Índices de RDR se publicaron en noviembre de 2015, marzo de 2017 y abril de 2018. Para leer los datos, análisis y tarjetas de calificaciones de cada empresa, y el conjunto de datos sin procesar del Índice RDR 2019, por favor visita: rankingdigitalrights.org/index2019.

EMPRESAS DE INTERNET



EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES



HALLAZGOS CLAVES

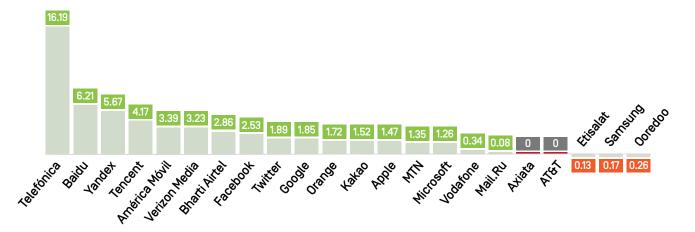
La mayoría de empresas ha tomado medidas para mejorar. Pero aún hay mucho camino por recorrer antes de que internet apoye y mantenga derechos humanos para todos. El Índice RDR 2019 evaluó a 24 empresas. De las 22 que también fueron evaluadas para 2018, 19 tuvieron mejoras en este último año —incluyendo nuevos líderes para este año.

- Microsoft se ubicó en el primer lugar, sobre todo debido a una fuerte gobernanza y aplicación constante de sus políticas en todos sus servicios. Desplazó a Google, cuyo liderazgo desde el primer Índice RDR en 2015 se ha reducido gradualmente, y empató con Verizon Media (antes Oath y originalmente Yahoo) por el segundo lugar en todo el Índice.
- 2. Telefónica superó a todas las demás empresas de telecomunicaciones, reveló significativamente más que sus pares sobre políticas y prácticas que afectan la libertad de expresión y la privacidad. Esta multinacional, con sede en Madrid que opera en toda América Latina y Europa, también fue la que más mejoras presentó en el l Índice RDR 2019. Vodafone, que empató en 2018, está ahora en segundo lugar, por encima de AT&T, que pasó al tercer lugar.

Las personas tienen el derecho a saber. Las empresas tienen la responsabilidad de mostrar. En el último año, más empresas hicieron compromisos públicos de respetar los derechos humanos de los usuarios, y demostraron supervisión y rendición de cuentas en torno a riesgos de libertad de expresión y privacidad. Nuevas regulaciones en la Unión Europea y en otros lugares también hicieron que muchas empresas mejoraran sus revelaciones sobre manejo de información del usuario. No obstante, pocas empresas lograron una puntuación superior al 50 % en el Índice 2019. Cuando las empresas no logran cumplir los parámetros de RDR para la divulgación de compromisos, políticas y prácticas, los usuarios quedan expuestos a riesgos no revelados que afectan su libertad de expresión y privacidad.

Gráfico de variación interanual (2018-2019)

- 1. PRIVACIDAD: La mayoría de empresas aún no logra revelar aspectos importantes de cómo manejar y asegurar los datos personales. A pesar de nuevas regulaciones en la Unión Europea y en otros lugares, la mayoría de usuarios de internet del mundo sigue sin tener datos básicos sobre quién puede acceder a su información personal y bajo qué circunstancias, y cómo controlar su recopilación y uso.
- 2. GOBERNANZA: Las amenazas a los usuarios causadas por los modelos de negocios de las empresas y despliegue de nuevas tecnologías no son bien entendidas ni gestionadas. La mayoría de empresas no están preparadas para identificar y gestionar los riesgos, como los que están asociados con publicidad dirigida y tecnologías de toma de decisiones automatizadas. Las empresas tampoco ofrecen mecanismos adecuados de reclamo y solución para asegurar que los perjuicios se pueden denunciar y rectificar.
- g. EXPRESIÓN: La transparencia sobre la vigilancia de discurso en línea sigue siendo inadecuada. Aunque las empresas se esfuerzan por enfrentar los daños que causan el discurso de odio y la desinformación, no están haciendo lo suficiente para ayudar a los usuarios a ver quién tiene el poder sobre su capacidad de hablar o acceder a información a través de las plataformas o servicios de las empresas. La transparencia insuficiente aumenta el riesgo de censura y manipulación por parte de Gobiernos, empresas y otros.
- 4. PEDIDOS GUBERNAMENTALES: La transparencia sobre pedidos que los Gobiernos hacen a las empresas también es inadecuada. Las empresas revelan información insuficiente sobre cómo gestionan los pedidos realizados por los gobiernos para acceder a datos de usuarios o para restringir la expresión. Como resultado, en la mayoría de países, la censura gubernamental y las facultades de vigilancia no están sujetas a una adecuada supervisión para evitar el abuso o conservar la rendición pública de cuentas.



RECOMENDACIONES PARA EMPRESAS

Todas las empresas evaluadas en el Índice RDR pueden hacer mejoras inmediatamente, aún sin una reforma legal o de políticas.

- 1. Ir más allá del cumplimiento de la ley: Las regulaciones por sí solas no siempre son suficientes para asegurar que las empresas tomen las medidas necesarias para respetar y proteger los derechos humanos. Para las empresas que se han comprometido a respetar la libertad de expresión y privacidad como derechos humanos, los indicadores del Índice RDR ofrecen claros parámetros a seguir.
- 2. Ser transparentes: Revelar datos completos y sistemáticos y otra información que permita a los usuarios tener una comprensión clara de cómo se puede restringir o manipular el discurso en línea, y cómo se puede acceder y usar la información personal —por parte de quién y bajo qué autoridad.
- 3. Tomar en serio la supervisión y la debida diligencia: La vigilancia de la junta y los mecanismos de debida diligencia son necesarios para identificar cómo la libertad de expresión y la privacidad pueden verse afectadas por los negocios de la empresa, y para asegurar que la empresa trabaje para maximizar la protección de los derechos humanos de los usuarios.
- 4. Ofrecer mecanismos efectivos de reclamo y solución: Los usuarios necesitan poder denunciar los perjuicios y buscar solución en caso de violación de su libertad de expresión o derechos de privacidad en relación con el uso de la plataforma, servicio o dispositivo de las empresas.
- 5. Innovar para una mejor gobernabilidad de datos y expresión: Trabajar con la sociedad civil, inversionistas y Gobiernos para crear nuevos enfoques para hacer frente a amenazas a personas y sociedades mientras también protege los derechos de los usuarios.

RECOMENDACIONES PARA GOBIERNOS

Los Gobiernos deben confirmar su deber de proteger los derechos humanos si las empresas van a respetar plenamente los derechos humanos. Los ciudadanos deben poder hacer que el Gobierno rinda cuentas por cómo ejerce el poder sobre el discurso en línea y los datos personales.

- 1. Sostener parámetros de derechos humanos: La sólida legislación de protección de datos es esencial para proteger la privacidad. El Gobierno también tiene el deber de proteger a las personas de la violencia y la delincuencia. Al mismo tiempo, todas las leyes que afecten el discurso en línea o el uso y difusión de datos personales por parte de cualquier entidad deben sostener los parámetros de derechos humanos. Los Gobiernos no deben promulgar leyes que obliguen a las empresas a infringir o facilitar la violación de los derechos de los usuarios a la libertad de expresión o la privacidad. Cualquier restricción al derecho a la libertad de expresión y opinión o el derecho a la privacidad debe estar establecida por ley, necesario para lograr un objetivo legítimo (de acuerdo con parámetros de derechos humanos), y proporcional al objetivo buscado.
- 2. Comprometerse a una supervisión sólida: Asegurar que la facultad gubernamental de restringir el discurso en línea o acceder a datos personales esté sujeta a supervisión significativa contra el abuso de la censura y el poder de vigilancia. Sin una supervisión creíble, las medidas gubernamentales

- para hacer frente a actividades perjudiciales y maliciosas a través de plataformas y servicios privados, o para hacer frente a otros desafíos sociales, económicos y de seguridad, estarán plagadas de desconfianza pública y de la industria.
- 3. Implementar y exigir transparencia: Publicar datos frecuentes y accesibles que revelen el volumen, naturaleza y propósito de las solicitudes gubernamentales hechas a las empresas que afecten la libertad de expresión y la privacidad de los usuarios. A las empresas también se les debería exigir por ley que revelen información significativa y completa sobre el alcance total de las acciones que emprendan que puedan afectar la libertad de expresión o la privacidad de los usuarios.
- 4. Exigir sólida gobernabilidad corporativa: A las empresas se les debe exigir por ley que implementen supervisión de la junta, declaración sistemática interna y externa y evaluaciones de impacto para identificar, evaluar y mitigar posibles daños a los derechos humanos, incluidas violaciones a la libertad de expresión y la privacidad de los usuarios.
- 5. Garantizar el acceso a la solución: Las personas tienen derecho a una solución significativa y efectiva, incluyendo recursos legales, cuando se viola su privacidad o sus derechos a la libertad de expresión. A las empresas también se les debería exigir que brinden mecanismos de reclamo y solución que sean accesibles y efectivos.